

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez
Jefe de Planeación.
- ▶ Gloria Yamile Parra
Coordinadora Sistema Integral de Calidad
(Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas)
(Grupo de Gestión de Riesgos)

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector.
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo
Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

- ▶ Programa de Transparencia Y Ética Pública -
PTEP_PACTO 2025.

Áreas Responsables:

- ▶ Oficina de Planeación /PTEP-PACTO.
- ▶ Sistema Integral de Calidad / SUI.
- ▶ Sistema Integral de Calidad / Riesgos de
corrupción.

INFORME:

Corte al 31 de agosto de 2025.

Informe No. AI-1115-20-2025

Fecha del informe:

12-09-2025

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
PACTO ▶ Cumplimiento ALTO del PACTO en la fecha de corte. ▶ Cinco (5) acciones finalizadas. ▶ Seguimientos de acuerdo a normatividad vigente. SUIT ▶ Avance del 90% en la racionalización del trámite “Certificados y Constancias de estudios.”	PACTO • En el presente informe no se registran observaciones o debilidades; sin embargo, se sugiere realizar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones SUIT ▶ No evidenciada RIESGOS CORRUPCIÓN ▶ No evidenciada

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- ▶ Evaluar el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ Determinar el grado de avance del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025. de la Universidad Tecnológica de Pereira conforme a la fecha de corte.
- ▶ Verificar el cumplimiento de las acciones del plan, con apoyo de los respectivos soportes documentales.
- ▶ Emitir concepto y recomendaciones.

ALCANCE

- El alcance de este ejercicio de evaluación se centra en el seguimiento del cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, de la Universidad Tecnológica de Pereira.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		R1	R2	R3	R4	R5
		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES EFECTIVIDAD		Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO	Incumplimiento de las acciones del PTEP_PACTO 2025	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP	Gestión inefectiva de los riesgos de corrupción	Estrategia de racionalización no registrada en el SUIT
Reporte de avance por los grupos de trabajo	EFFECTIVO	X				
Seguimiento PTEP_PACTO por parte de Planeación	EFFECTIVO	X	X	X		
Seguimiento a los Mapa de Riesgos	EFFECTIVO				X	
Seguimiento a la Racionalización de Tramites	EFFECTIVO					X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

- Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Decreto 1122 de 2024 y anexo técnico “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Ley 2195 de 2022 Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005 “Por medio de la cual Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Resolución 1099 de 2017 “Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites SUIIT”
- Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Reporte de avance del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira.

3. Procedimientos de control:

- Verificar el avance reportada contra los soportes documentales aportados

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1. Estado actual

Mediante la implementación del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, la Universidad Tecnológica de Pereira busca a través de diferentes acciones fortalecer la cultura de integridad, ética y transparencia, articulando todos los instrumentos, herramientas y procedimientos relacionados con el componente de integridad y Buen Gobierno, para consolidar la confianza, la participación de los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. Para la vigencia 2025, el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana.

La evaluación del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025, se realizará a través de un mecanismo de verificación basado en el seguimiento del avance de las acciones reportadas por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno. Esta evaluación se tendrá una periodicidad cuatrimestral, con los siguientes cortes: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre; definiendo como base, la siguiente escala de cumplimiento:

Tabla 3. Escala de cumplimiento de Estrategia de Participación Ciudadana

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP_PACTO)

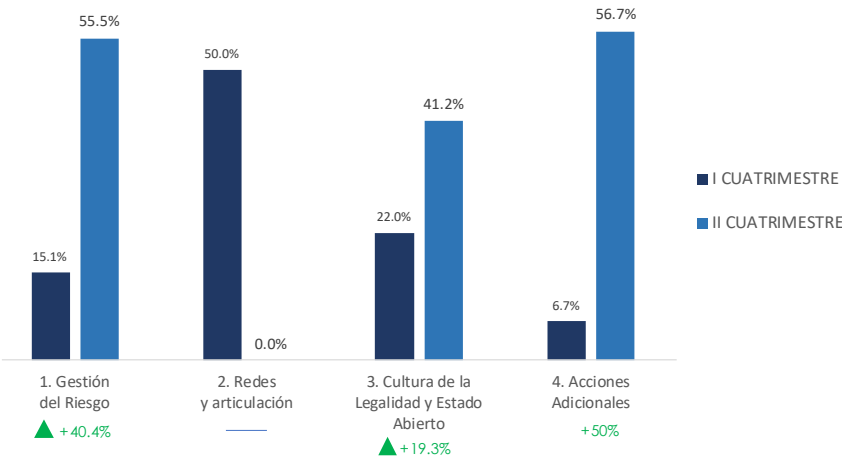
El Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira, es publicado por la Oficina de Planeación en el siguiente enlace en el sitio web PARTICIPA: <https://planea.utp.edu.co/pacto/>

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de abril se publica en el siguiente enlace: [Seguimiento PACTO - Control Interno](#)

5.1.2 Avance de las estrategias del Programa de Transparencia Y Ética Pública – PTEP_PACTO 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP_PACTO 2025 está conformado por cuatro (4) estrategias fundamentales: 1. Gestión del Riesgo, 2. Redes y Articulación, 3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, y 4. Acciones Adicionales. Durante el segundo cuatrimestre de 2025, se evidenció un avance significativo en la implementación de estas líneas estratégicas. Los resultados, detallados en la gráfica No.1, permiten visualizar el comportamiento positivo de cada estrategia.

Gráfico No. 1 Comparativo cuatrimestral de avance porcentual de las estrategias.



Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Gráfico: Oficina de Control Interno

5.1.3. Avance de las acciones

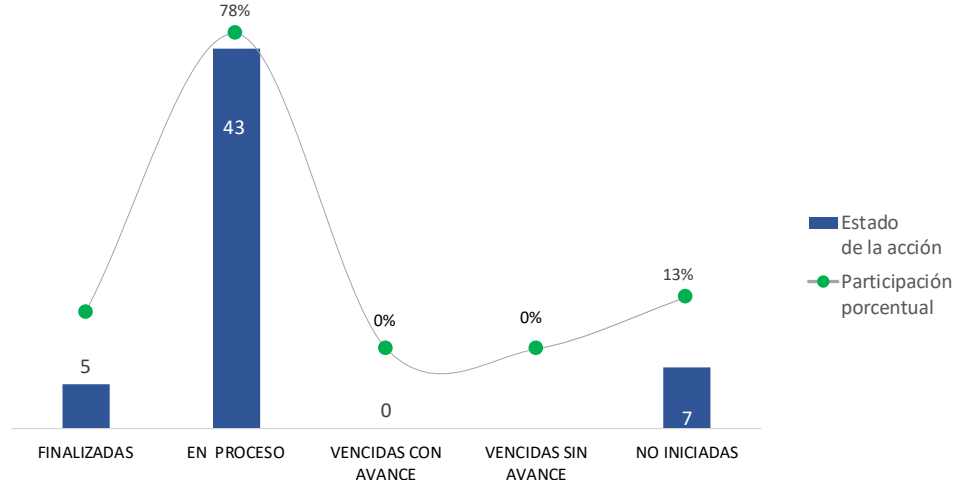
Para el segundo cuatrimestre se evalúa el avance de las 55 acciones contenidas en cada una de las cuatro estrategias, obteniendo los siguientes resultados:

ESTRATEGIAS	ACCIONES
1. Gestión del Riesgo	15
2. Redes y articulación	1
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	36
4. Acciones Adicionales	3

Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2025 con corte al 31 de agosto, el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira reporta 51 actividades contenidas por 55 acciones de las cuales 43 de las mismas se encuentra en PROCESO (78%), 7 acciones no iniciadas (13%), 5 Finalizadas (13%), vencidas sin avance, cero (0) y vencidas con avance, cero (0).

Gráfico 2. Seguimiento al estado de las Acciones del Plan



Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Gráfico: Oficina de Control Interno.

Tabla 4. Parámetros para evaluación de cumplimiento del Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025.

	AVANCE	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
AGOSTO	56.00%	84%	ALTO

Fuente: Oficina de Planeación. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Oficina de Control Interno

5.1.4. Concepto general del PACTO

De acuerdo a los resultados se emiten los siguientes conceptos:

- La Oficina de Control Interno conceptúa que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP_PACTO) 2025, con corte al 31 de agosto de 2025, presenta un cumplimiento adecuado y conforme a lo esperado. Los resultados registran un cumplimiento del 84% con un avance del 56% del 66.66% posible, lo que equivale a un cumplimiento ALTO según los parámetros de evaluación establecidos. No obstante, se recomienda atender las recomendaciones señaladas.

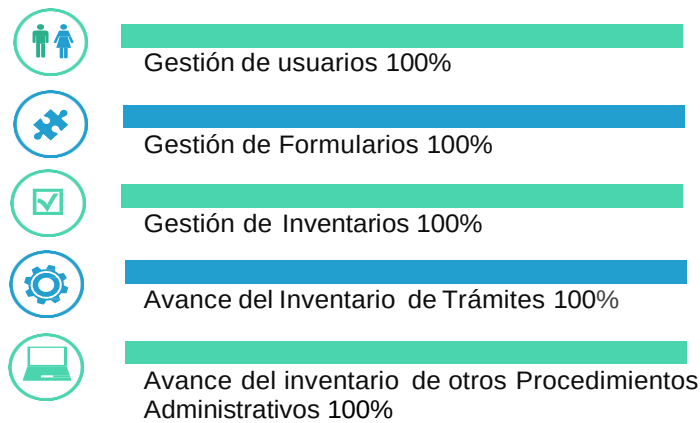
6. SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES SUIT

6.1. Seguimiento general al SUIT

El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 10/09/2025 es:

- Gestión de Usuarios: Avance del 100%
- Gestión de Formularios: Avance del 100%
- Gestión de Inventarios: Avance del 100%
 - Inventario de trámites
 - Inventario de otros procedimientos administrativo
- Gestión de Racionalización de Trámites
 - Reingreso a un programa académico

Gráfico. 3. Seguimiento general al SUI



Fuente: Plataforma SUI Función Pública. Fecha de consulta 10-09-2025. Gráfico: Elaboración propia.
Sitio Web: <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

Imagen 1. Plataforma SUI Avance institución

Institución consultada

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Avance institución - Gestión de formularios

Porcentaje de avance

100%

Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su inventario deben estar asociados por lo menos a un formato integrado

Ver

Exportar a Excel

Separar

Tipo	Código	Nombre del formulario	Formulario disponible para	Fecha de inclusión	Fecha de actualización	Formatos integrados relacionados	Estado	Acciones
A - Propio	SUIT-5824-...	Solicitud movilidad académica	Transaccional	23/09/2020		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-5931-...	Duplicado de diploma	Transaccional	13/04/2021		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3785-...	Formulario Inscripción Posgrado	Transaccional	18/12/2015	13/04/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3784-...	Solicitud transferencia Externa	Transaccional	18/12/2015	13/04/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3290-...	Reingreso y transferencia	Transaccional	5/06/2015	2/09/2015	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-1913-...	Inscripción	Transaccional	11/02/2014	22/09/2020	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3481-...	Encuesta al Momento de Grado	Transaccional	2/09/2015	2/09/2015	1	Disponible	
A - Propio	SUIT-5854-...	Curso de Extensión	Transaccional	25/11/2020		1	Disponible	
A - Propio	SUIT-3291-...	Solicitud de Grado	Transaccional	5/06/2015	2/09/2015	1	Disponible	
								Total registros: 9

Fuente: Plataforma SUI Función Pública. Fecha de consulta 10-09-2025. Gráfico: Elaboración propia.
Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/instituciones/detalle_institucion.jspx?_afdf.ctrl-state=15aok20ci4_3

Imagen 2. Trámites inscritos en el SUI

Tabla Separada							
Ver	Exportar a Excel	Separar					
Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro	Usuario	Estado	Acción
DAFP	HT	34218	Aplazamiento del semestre	21/04/2016	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32510	Cancelación de la matrícula académica	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32506	Carnetización	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32512	Certificado de notas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	61312	Certificados y constancias de estudios	15/06/2022	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32518	Contenido del programa académico	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32508	Cursos intersemestrales	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32525	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	29/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	32519	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	14/04/2021	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT		Fraccionamiento de matrícula		ycadavid	Eliminado	
DAFP	HT	14332	Grado de pregrado y posgrado	6/10/2021	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32507	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	13/04/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	14335	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HT	55275	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	25/11/2020	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32522	Matrícula a cursos de idiomas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32516	Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	14336	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	11/02/2014	Mutpereira690	Inscrito	
DAFP	HT	76805	Movilidad académica	23/09/2020	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	32515	Registro de asignaturas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito	
DAFP	HT	27893	Reingreso a un programa académico	9/09/2024	Gparra641	Inscrito	
DAFP	HT	32511	Renovación de matrícula de estudiantes	28/11/2023	LSALAZAR003	Inscrito	
DAFP	HT	32505	Transferencia de estudiantes de pregrado	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito	
DAFP	HO	68102	Préstamo bibliotecario	1/02/2022	LSALAZAR003	Inscrito	

Fuente: Plataforma SUI Función Pública. Fecha de consulta 10-09-2025. Gráfico: Elaboración propia.
Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/instituciones/detalle_institucion.jsf?_afdf.ctrl-state=15aok20ci4_3

De acuerdo a consulta realizada al 10-09-2025 en el módulo de la plataforma SUI denominado: “gestión de formatos integrados” se reportan 22 trámites en estado.

Gráfico 4. Gestión de formatos integrados



Fuente: Memorando 02-1313-34 del 09-09-2025

6.1.3. Seguimiento estrategia de racionalización

Se observa que en el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 presenta una estrategia de racionalización, “Certificados y constancias de estudio”, atendiendo la acción estratégica AE9-Integridad y servicio público la acción.

Tabla 6. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites – Trámites priorizados

Tipo	Número	Nombre	Estado
Plantilla Único - Hijo	61312	Certificados y constancias de estudios	Inscrito

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

Tabla 7. Monitoreo al avance de las estrategias de racionalización.

Nombre	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)
Reingreso a un programa académico	Sí	90

Fuente: Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas

El Equipo Técnico de Revisión de Trámites (Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Proceso interno Gestión del Sistema Integral de Calidad), mediante memorando 02-1313-34 del 09 septiembre de 2025, reporta que la estrategia de racionalización del trámite “Certificados y constancias de estudios” de acuerdo al segundo seguimiento presenta un avance del 90%.

De igual manera, el segundo seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en la plataforma SUIT, se encuentra registrado como ANEXO 1 en el informe denominado EVALUACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP_PACTO 2025 (archivo en Excel: SEGUIMIENTO PTEP_PACTO Corte_31_AGOСТО_2025)

7. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante memorando 02-1313-34 del 09 septiembre de 2025 el Sistema Integral de Calidad, indica que para la vigencia 2025, se han identificado seis (6) riesgos de corrupción asociados a cuatro procesos o pilares del PDI, así:

- ▶ Proceso: Administración institucional
- ▶ Proceso: Control y seguimiento
- ▶ Proceso: Direccionamiento institucional
- ▶ Proceso: Aseguramiento de la calidad institucional

Dichos riesgos se relacionan con los siguientes temas:

- ▶ Confidencialidad de la información
- ▶ Ejecución de proyectos
- ▶ Medio de comunicación
- ▶ Logro de objetivos o metas
- ▶ Informes de auditoria

Tabla 8. Riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2025

Riesgo	Causa	Consecuencia	Nivel de riesgo
Error en la expedición de certificados de estudios que solicitan los estudiantes con información especial	Fallas en el sistema de información	- Expedición de certificados de estudios fuera de los lineamientos establecidos en normas internas vigente - Estudiante certificado con información que no corresponde a su historial académico - Expedición de certificados que no son competencia de Admisiones, Registro y Control Académico - Afectación del buen nombre de la Universidad y la credibilidad de la Dependencia	LEVE
Divulgación de información errada o perjudicial para la institución	Presiones por actores externos a la Universidad	- Crisis reputacional de la Universidad - Sanciones legales para la Universidad	MODERADO
Manipulación de los medios de comunicación de la Universidad	Presiones por actores externos a la Universidad	- Crisis reputacional de la Universidad - Sanciones legales para la Universidad	MODERADO
Favorecimiento en informes de auditoria o evaluación por intereses personales	Pérdida de la objetividad e independencia en el ejercicio de auditoria (conflictos de interés)	- Afectación del buen nombre y reconocimiento de la Universidad - Faltas disciplinarias para el personal de la Oficina de Control Interno - Pérdida de credibilidad de la Oficina de Control Interno	LEVE
Ejecución inadecuada de proyectos de la Oficina de Planeación (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial).	Bajo nivel de seguimiento periódico en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes de servicios, proyectos de operación comercial)	- Hallazgos por parte de entes de control - Detrimento patrimonial - Incumplimiento de resultados - Afectación de la imagen institucional	MODERADO
Pérdida de la confidencialidad de la información del sistema integral de gestión por falta de ética profesional al entregar datos institucionales a personas no autorizadas al no realizar socialización de los protocolos (contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos) del manejo de información existente.	Falta de ética profesional.	- Pérdida de la confidencialidad de la información. - Pérdida de la vinculación laboral por incumplimiento de la cláusula de confidencialidad del contrato. - Afectación a la imagen de la Universidad	LEVE

En este sentido, se recomienda:

1. Presentar los seis (6) riesgos de corrupción identificados para la vigencia, ante el Comité Institucional de Control Interno.
2. Actualizar el mapa de riesgos institucional para realizar su publicación en la página web institucional: <https://meci.utp.edu.co/plan-de-manejo-de-riesgos/>; habida cuenta que la última actualización registra del Mapa de Riesgos Institucional 2024-2025 y el Mapa de calor MRI 2024 fue actualizado a 02/09/2024).

6. Recomendaciones

PTEP_PACTO 2025:

- Frente a la actividad AE2.6. “Difusión de los diferentes canales de denuncia a la comunidad en general”, Si bien, el avance cualitativo valorado en un 50%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es una (1) estrategia; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE3.1. “Identificar el riesgo LAFT y riesgos asociados”, Si bien, el avance cualitativo valorado en un 51%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es un (1) Matriz de Riesgos con riesgos identificado; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE4.5. “Verificación de antecedentes de contratistas”, si bien, el avance cualitativo valorado en un 67%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es una (1) Matriz de contratación; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE7.3. “Definición de protocolos para la publicación de información de alto contenido técnico”, si bien, el avance cualitativo valorado en un 25%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es una (1) Matriz de contratación; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Frente a la actividad AE7.4. “Gestión de la comunicación y promoción”, si bien, el avance cualitativo valorado en un 50%; aún no se ha alcanzado la meta establecida; dado que el producto esperado es una (1) Matriz de contratación; es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre un rango de 0 a 1.
- Para las siguientes relaciones, se recomienda establecer un criterio uniforme de medición. Esto permitirá que el registro y el reporte de avances sean consistentes y alineados, especialmente cuando la meta definida en el PETP_PACTO 2025 se expresa en un valor numérico absoluto, mientras que el avance reportado se presenta en porcentaje. Es por lo anterior que en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar una avance de la meta entre de un rango de 0 a 1.
 - AE9.1. “Políticas y comportamiento ético organizacional”
 - AE9.6. “Servicio al ciudadano”
 - 1. Plan de Capacitación de Gestión del Talento Humano (elemento transversal)
 - 3. Estrategia comunicacional del Programa de Transparencia y Ética Pública de la UTP

Riesgos de corrupción:

- Presentar los seis (6) riesgos de corrupción identificados para la vigencia, ante el Comité Institucional de Control Interno.
- Actualizar el mapa de riesgos institucional para realizar su publicación en la página web institucional:

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

<https://meci.utp.edu.co/plan-de-manejo-de-riesgos/>; habida cuenta que, la última actualización registra en el micrositio del Mapa de Riesgos Institucional 2024-2025 y el Mapa de calor MRI 2024 fue actualizado a 02/09/2024).

SUIT _ Racionalización de Trámite;

- Se recomienda socializar la mejora del trámite denominado “Certificados y constancias de estudios” mediante los canales oficiales de comunicación de la Universidad. Esta difusión permitirá que la comunidad universitaria conozca los avances implementados, promueva su apropiación y contribuya al uso efectivo del nuevo procedimiento.

Recomendación General

- Para la evaluación de la vigencia de 2025 con corte al 31 de diciembre, se recomienda remitir la información a la Oficina de Control Interno en los plazos establecidos.
- Con el fin de garantizar que las acciones sigan siendo efectivas y respondan a las necesidades cambiantes del entorno, se sugiere implementar un proceso de revisión y análisis periódico del avance de las actividades que la integran; lo que permitiría identificar áreas de mejora y realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	21 de 24

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno